

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA



APRUEBESE PLAN ANUAL DE BENEFICIOS COMITÉ DE BIENESTAR 2023 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CALDERA, 19 DIC 2022

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.754, el reglamento de bienestar municipal y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un Plan Anual de Bienestar Municipal para el año 2023, el cual se dio a conocer en memorándum N° 398 con fecha 30 de septiembre de 2022, dirigida a la presidenta del concejo municipal.

2.- Citase Sesión Ordinaria N°47 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día 03 de diciembre del año 2022, mediante reunión remota.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 03 de diciembre del año 2022, aprobó por unanimidad, el Plan Anual de bienestar municipal año 2023, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°619 de fecha 03 de diciembre 2022.

DECRETO N.º 3789 /

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de bienestar Municipal 2023, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **ANÓTESE**, tómesese conocimiento, comuníquese, archívese y publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Todas las unidades.
BGA/WWG/AMS/FFZ/PAAI/cci.-



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Concejo Municipal
Periodo 2021-2024

ACTA DE ACUERDO N°619/2022

DE : WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SRA. BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCADESA
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°47, de fecha 03 de diciembre del año 2022, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad de los presentes, Plan Anual de Bienestar Municipal año 2023.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Caldera, 03 de diciembre de 2022.

DISTRIBUCION:

- Administración
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- SECPLAN
- Transparencia
- Archivo

WWG/sca

PLAN ANUAL DE BENEFICIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CALDERA 2023

BENEFICIARIOS: funcionarios y sus cargas familiares legalmente reconocidas en la ilustre municipalidad de caldera y otros según reglamento de Bienestar.

PRESTACIONES

1. SALUD

Tope anual de beneficios por afiliado \$ 700.000.-.

1.1 CONSULTA MEDICA	2 bonos mensuales	100%
1.2 Recetas médicas	Todas debidamente respaldadas (medicamentos)	100%
1.3 Exámenes de laboratorio	01 orden médica mensual	100%
1.4 Radiografías y similares	2 radiografías mensuales	100%
1.5 Hospitalización	Día de cama en entidades públicas o privadas	40%
1.6 Intervención Quirúrgica	Honorarios médicos, quirúrgicos, anestesistas y arsenaleras.	40%
1.7 Tratamientos Especializados de Orden Medico	Quimioterapias, kinesioterapias y otros similares.	60%
1.8 Adquisición de Prótesis y Ortesis	Audífonos, aparatos ortopédicos, siempre que cuenten con receta médica.	40%
1.9 Dental	Consulta y tratamiento dental.	50%
1.10 Marcos y/o cristales ópticos	Lentes ópticos o contacto.	50%

2. PRESTACIONES ECONOMICAS

2.1 BONO NUPCIALIDAD	Certificado de Matrimonio	\$ 40.000
2.2 Bono Natalidad	Certificado de nacimiento y de carga	\$ 40.000
2.3 Bono defunción afiliado	Certificado de defunción	\$ 200.000
Bono defunción Carga	Certificado de defunción	\$ 100.000
2.4 Bono Anual de vacaciones	Resolución Municipal	\$ 100.000
2.5 Desgravamen	Fallecimiento de Afiliado deudas con el bienestar	100%

3. PRESTACIONES DE AUXILIOS MONTO ANUAL \$ 6.000.000

3.1 SALUD	Destinados a temas médicos	\$ 300.000
3.2 Social	Destinado a cubrir necesidades del afiliado	\$ 300.000
3.3 Urgencias	Debidamente acreditadas	\$ 200.000

3.4 Catástrofes	Destinadas a enfermedades o situación ocurrida por la naturaleza.	\$ 300.000
3.5 Programas Habitacionales	Postulación a subsidios	\$ 200.000
3.6 Educación	Pago Matrículas y otros	\$ 200.000
3.7 Otros	Situaciones personales	\$ 200.000

4. BENEFICIOS EDUCACIONALES

4.1 Asignación escolar	Bono anual, certificado de estudios (marzo a mayo)	\$ 50.000
4.2 Asignación estudios superiores	Bono mensual cargas familiares: De marzo a diciembre, certificado de estudio (primer y segundo semestre)	\$ 26.000
	Bono socios Certificado de estudio (primer y segundo semestre)	\$100.000
	De 1 a 10 socios	\$80.000
	de 11 a 15 socios de 15 a 20 socios	\$50.000
4.3 Asignación estudios enseñanza media	Bono mensual de marzo a diciembre, certificado de matrícula.	\$ 11.000
4.4 Asignación por rendimiento académico	Hijos de funcionarios (carga). Certificado de matrícula y notas mes de marzo.	
	1º a 4º básico nota mínima 6,5	\$ 40.000
	5º a 8º básico nota mínima 6,2	\$ 50.000
	1º a 2º medio nota mínima 6,0	\$ 55.000
	3º a 4º medio nota mínima 5,8	\$ 60.000
Educación superior aprobar todos los ramos	\$ 70.000	
4.5 Asignación por Titulación	Título técnico nivel superior	\$ 110.000
	Título profesional	\$ 220.000

5. RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS

5.1 Años de servicio	Certificado de departamento Recursos Humanos	\$ 25.000
	10 años de servicio	\$
	15 años de servicio	30.000
	20 años de servicio	\$ 48.000
	25 años de servicio	\$ 70.000
	30 años de servicio	\$ 115.000
	35 años de servicio	\$ 225.000
	40, 45 y 50 años de servicio	\$ 350.000
5.2 Presente por jubilación	Decreto de jubilación	\$ 400.000
5.3 Presente por retiro Personal	Decreto de retiro	\$ 200.000

6. PRESTACIONES VARIAS

6.1 Celebración de navidad	Entrega de presente o bono navideño (según disponibilidad presupuestaria)	
6.2 Letras b), c), d)	Celebración según disponibilidad presupuestaria	
6.3 Cumpleaños	Se entregará un bono	\$ 30.000
6.4 Otros	Gastos menores: Coronas, arreglos florales, materiales, gastos de asamblea, reuniones de comité, etc.	\$ 500.000